

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora licenciada JANNET MAYI QUEZADA SOLANO, docente destacada de varios establecimientos educativos de la provincia de El Oro y del país, ha contribuido a la formación ética y académico de muchas generaciones de jóvenes orenses;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

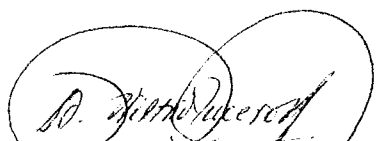
ACUERDA

Felicitar a la señora licenciada JANNET MAYI QUEZADA SOLANO, por la invalorable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la provincia y del país.

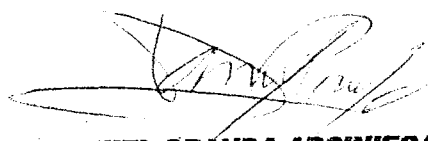
Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

El señor doctor ERNESTO VALLE LOZANO, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGAS
SECRETARIO GENERAL